



**Perfil breve
Mayo de
2024**

PORTUGAL

Breve perfil de la política cultural

Autor: Cristina Farinha¹

¹ Este texto utiliza datos cuantitativos amablemente puestos a disposición por GEPAC, la Oficina de Estrategia, Planificación y Evaluación Cultural del Ministerio de Cultura portugués, cuyo apoyo general me gustaría reconocer y agradecer. Este texto es de mi exclusiva responsabilidad como investigadora independiente, todas las opiniones, errores y omisiones no pueden atribuirse al Ministerio de Cultura.

1. Datos y cifras

- **Sistema político:** República constitucional unitaria semipresidencialista
- **Idioma oficial:** Portugués (Lengua oficial minoritaria: mirandés)

	Últimos datos disponibles	Últimos datos disponibles menos 5 años
Población total a 1 de enero st	10 467 366 (2023)	10 291 027 (2018)
Regiones Autónomas (RA)		
Azore	240 125	238 964
Madeira	254 070	251 077
PIB total en millones de euros	265 741.9 (2023) (p)	205 184.1 (2018)
ARs:		
Azores	5 109.5 (2022)	4 284.6
Madeira	6 050.5 (2022)	4 940.4
PIB total per cápita en índice EPA (EU27_2020 = 100)	78.8 (2022)	77.4 (2017)
ARs:		
Azores	71	68
Madeira	79	76
Gastos de las administraciones públicas (en % del PIB)	44.1 (2022) (p)	45.4 (2017)
Gasto cultural público en millones de euros	1002.0 (2022) (p) (*)	752.1 (2017) (*)
Gasto cultural público en % del PIB	0.4 (2022) (p) (*)	0.4 (2017) (*)
Gasto cultural público per cápita	96,79 EUR (2022) (p) (*)	72,95 EUR (2017) (*)
Porcentaje de empleo cultural sobre el empleo total (%)	4.0 (2022)	3.1 (2017)

Notas: (p) Provisional / (*) Gasto público en servicios culturales, de radiodifusión y de edición (Contabilidad Nacional)

Fuentes (Datos extraídos el 05/03/2024):

Población a 1 de enero

[https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/DEMO_PJAN\\$DEFAULTVIEW/default/table](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/DEMO_PJAN$DEFAULTVIEW/default/table)

Población a 1 de enero por edad, sexo y región NUTS 2 [demo_r_d2jan_custom_12869578] (en inglés)

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/demo_r_d2jan_custom_12869578/default/table

PIB en millones de euros

[https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/NAMA_10_GDP\\$DEFAULTVIEW/default/table](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/NAMA_10_GDP$DEFAULTVIEW/default/table)

Producto interior bruto regional por regiones NUTS 2 - millones EUR [tgs00003_custom_12869280] (en inglés)

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tgs00003_custom_12869280/default/table

PIB per cápita en índice EPA (EU27_2020 = 100)

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/NAMA_10_PC_custom_2674580/default/table

Producto interior bruto regional (EPA por habitante en % de la media de la UE27 (a partir de 2020)) por regiones NUTS 2 [tgs00006_custom_12869387].

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tgs00006_custom_12869387/default/table

Gastos de las administraciones públicas (en % del PIB)

[https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP\\$DEFAULTVIEW/default/table](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP$DEFAULTVIEW/default/table)

Gasto cultural público / Gasto cultural público en % del PIB / Gasto cultural público per cápita
https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP_custom_2661845/default/table

[https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/DEMO_PJAN\\$DEFAULTVIEW/default/table](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/DEMO_PJAN$DEFAULTVIEW/default/table)

Porcentaje de empleo cultural sobre el empleo total (%)
https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/CULT_EMP_SEX_custom_10232102/default/table

2. Sistema de política cultural

2.1 Objetivo

En Portugal, a pesar de la gran legitimidad y el papel que la Constitución otorga a la cultura (véase el capítulo 6.1), no se ha adoptado ninguna política general a largo plazo para el sector cultural a escala nacional. No obstante, existen algunas estrategias sectoriales y planes nacionales, como por ejemplo, el plan nacional para las artes (en relación con la educación artística) y el plan nacional para la lectura. La política cultural ha sido en su mayor parte el resultado de una acumulación de diversas iniciativas y programas de arriba abajo, en muchos casos en respuesta a demandas y/o acontecimientos específicos, como la pandemia de Covid-19. El concepto y la comprensión de lo que es la cultura, el papel y la misión del Estado en este ámbito no se han debatido. Además, cabe señalar que, en la última década, el sector cultural ha estado sometido a una desinversión pública general que ha conllevado las consiguientes limitaciones a nivel de recursos humanos y financieros de las instituciones culturales públicas y de su acción.

El actual XXIV Gobierno Constitucional (2024-2028) muy reciente nuevo programa -a partir de abril de 2024-, se refiere a la cultura en su Introducción titulada "Un País con ambición" que se define así, entre otros:

- *"Un país que valora su historia, su **cultura**, su lengua y su identidad, pero que, de manera igualmente convencida, pretende abrirse a la diversidad, al conocimiento, al progreso y a la cooperación". (p.5)*
- *"Un país más rico, innovador y competitivo, que invierte en educación, ciencia, en tecnología y **cultura**, que estimula la creatividad y el emprendimiento, que valoriza el tejido productivo nacional y refuerza su capacidad exportadora y su integración en las cadenas globales de valor". (p.6)*

Además, la cultura se aborda específicamente en el capítulo 7, titulado "Un país de innovación, de cultura y de ciencia para innovar". El subcapítulo 7.2 dedicado a "Ciencia, educación superior e innovación" se refiere a la cultura destacando su impacto potencial en lo que respecta a los principales retos sociales más amplios, de la siguiente manera:

*"La inversión en capital humano, **cultura** y ciencia son generadoras de innovación que genera respuestas a problemas como la transición climática, la demografía o la pobreza. Es también la inversión en capital humano, **cultura** y ciencia la que permite la innovación que genera riqueza económica." (p.111)*

Por último, el subcapítulo específico de cultura (7.3) define la cultura de forma amplia como "incluyendo y significando nuestros activos colectivos de mayor valor; los bienes y prácticas culturales que nos humanizan, que nos completan y valoran". (p.119).

Además, resume los principales retos del sector como "una infrafinanciación muy arraigada, una visión centralista y bajos índices de participación". Considerando que es "necesario actuar, reforzando la financiación, asegurando la representación de la cultura en los diferentes territorios del país, reduciendo la burocracia y flexibilizando las estructuras y modelos de gestión, así como promoviendo la democratización del acceso y la internacionalización". (p.119) A continuación, propone una larga lista de objetivos y acciones, entre los que destaca la intención de "aumentar el valor atribuido a la cultura en los Presupuestos Generales del Estado en un 50%, a lo largo de los próximos cuatro años". Se supone que esta inversión irá acompañada de la diversificación y refuerzo del mecenazgo, haciéndolo más atractivo, y asegurando un mayor apoyo a la cultura y las artes también a través de la financiación privada.

2.2 Características principales

El sistema de política cultural en Portugal se basa en un modelo centralizado, salvo en el caso de las dos regiones autónomas de Azores y Madeira (véase más adelante). La mayoría de las competencias culturales están asignadas al Ministerio de Cultura, que es responsable de la formulación y aplicación de la política y

la acción generales en este ámbito a través de . Está asistido por el Secretario de Estado de Cultura. Está asistido por el Secretario de Estado de Cultura. También existe un Consejo Nacional de Cultura que tiene un papel consultivo. El Ministerio de Cultura tiene entre sus misiones salvaguardar y valorizar el patrimonio cultural, garantizar contenidos de calidad y accesibilidad en los medios de comunicación, fomentar la creación artística y la difusión cultural, en la cualificación del tejido cultural y, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, en la internacionalización de la cultura y de la lengua portuguesas. El Ministro de Cultura supervisa los siguientes órganos dependientes:

- a) Inspección General de Actividades Culturales;
- b) Oficina de Estrategia, Planificación y Evaluación Cultural (GEPAC);
- c) Dirección General de Artes (DG Artes).

Además, gestiona la Biblioteca Nacional de Portugal y la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en coordinación con el Ministerio de Educación, Ciencia e Innovación en materia de repositorios digitales.

También ejerce la vigilancia y supervisión de los siguientes institutos públicos:

- a) Instituto del Cine y el Audiovisual;
- b) Casa del Cine Portugués - Museo del Cine;
- c) Instituto del Patrimonio Cultural (creado a finales de 2023 para sustituir a la antigua Dirección General del Patrimonio Cultural, conjuntamente con la nueva empresa pública Museos y Monumentos de Portugal (véase más abajo)).

Por último, el Ministro también ejerce las competencias designadas sobre las entidades del sector empresarial del Estado en los ámbitos de la cultura y los medios de comunicación, a saber:

- a) Organización de Producción Artística (que gestiona, en particular, la Compañía Nacional de Danza, el Teatro Nacional São Carlos y los Estudios Victor Cordon);
- b) Teatro Nacional de São João;
- c) Teatro Nacional D. María II;
- d) Museos y Monumentos de Portugal (creada a finales de 2023 para sustituir a la antigua Dirección General de Patrimonio Cultural);

Por último, entre las atribuciones del Ministerio, ejerce las competencias previstas en los respectivos estatutos sobre academias y fundaciones en el área de la cultura, como, entre otras: Academia Nacional de Bellas Artes; Fundación de Serralves (arte contemporáneo, Oporto); Fundación Casa de la Música (Oporto); y el Museo de Arte Contemporáneo Centro Cultural de Belém. La comisión ejecutiva de la Estructura de Misión para las Celebraciones del Cincuentenario de la Revolución del 25 de abril de 1974, creada en 2021, también depende del Ministro de Cultura.

El Ministerio de Cultura también forma parte de varios acuerdos con otros ministerios para permitir la cooperación interministerial en favor del ámbito cultural. Los principales ejemplos son las iniciativas Plan Nacional de Lectura (junto con los ministerios de Educación, Ciencia e Innovación y Cohesión Territorial); el Plan Nacional de las Artes (junto con Educación, Ciencia e Innovación); y la cooperación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, así como con Educación, Ciencia e Innovación en el marco de Camões - Instituto de Cooperación y Lengua, que abarca, entre otras cosas, la promoción de la lengua portuguesa en el extranjero.

Los estatutos de autonomía regional de los archipiélagos de Azores y Madeira les otorgan competencias legislativas en materia de cultura, a saber: clasificación, protección y promoción del patrimonio cultural; museos, bibliotecas y archivos; espectáculos y diversiones públicas; y artesanía y folclore. Siendo parte integrante de la UE, estos territorios se consideran Regiones Ultraperiféricas² debido a su contexto geográfico específico . En ambos gobiernos, los secretarios regionales son responsables de supervisar las políticas y programas del sector, a saber, actualmente, en Azores, el Secretario Regional de Educación,

² Hay 9 RUP de la UE: Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Mayotte, Reunión y San Martín (Francia); Azores y Madeira (Portugal); y Canarias (España).

Cultura y Deportes³ ; en Madeira, el Secretario Regional de Economía, Turismo y Cultura⁴ . Sus designaciones reales bien podrían reflejar la visión de cada gobierno en este ámbito. Además, bajo ambas Secretarías Regionales, las Direcciones Regionales de Cultura gestionan subvenciones de apoyo al sector cultural y creativo, programas de protección del patrimonio y diversos servicios culturales para los ciudadanos.

En el caso del territorio continental portugués, entre los "servicios periféricos administrados directamente por el Estado", las antiguas Direcciones Regionales de Cultura, dieron lugar a partir de 2024 a unidades operativas de Cultura integradas en los institutos públicos a saber, las Comisiones Regionales de Coordinación y Desarrollo: Alentejo, Algarve, Centro, Lisboa y Valle del Tajo y Norte, que actúan como autoridades regionales de gestión de los fondos estructurales de la UE, entre otras funciones, en ausencia de un nivel político y administrativo regional en Portugal. La misión de estas nuevas Unidades de Cultura abarca la salvaguardia del patrimonio cultural, los estudios, proyectos y obras, la programación cultural y el fomento de la lectura y el acceso a la información (cuando los procedimientos encajen en el ámbito de los incentivos estatales a los medios de comunicación regionales locales). Incluye tareas como: recaudar fondos, sobre todo de mecenazgo, contribuir al inventario del patrimonio cultural inmaterial y al mantenimiento de los archivos documentales y de la base de datos del patrimonio arquitectónico y arqueológico, así como supervisar diversos tipos de obras.

Hace unos años se inició un proceso de descentralización que ha permitido transferir competencias para la gestión, mejora y conservación de varias infraestructuras culturales. Este proceso se basa en el principio de subsidiariedad y en una relación de confianza institucional y diálogo entre el Gobierno y las autoridades locales. Además, en el ámbito de la programación, la creación y la difusión, existe también una corresponsabilidad en la gestión de redes nacionales como: "Bibliotecas Públicas" (creada en 1987); "Museos" (2000); "Teatros y Cine-Teatros" (2019); y "Arte Contemporáneo" (2021).

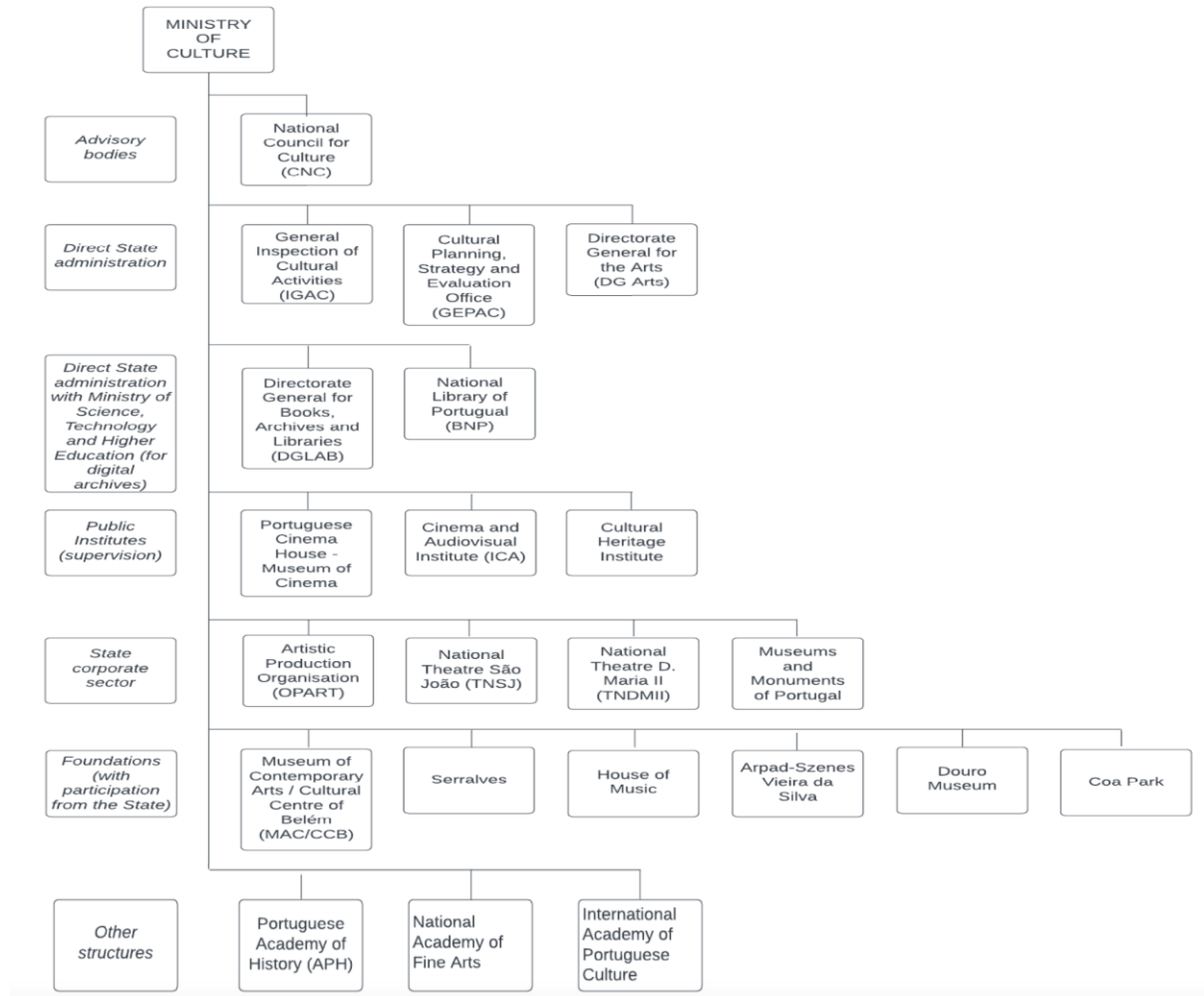
También hay que destacar que las políticas culturales locales están surgiendo gradualmente en todo el territorio, con gastos culturales más relevantes, en algunos casos; y los municipios empiezan a asumir mayores funciones y ambiciones en este campo. El antiguo presupuesto del Estado para la cultura incluía el apoyo a la circulación por todo el país de instituciones culturales con sede en Lisboa. Este es el caso del Teatro Nacional D. Maria II, actualmente en obras de renovación, que circuló por 90 municipios en 2023 con un programa diverso titulado "Odisea Nacional" que continúa hasta 2024. Además, como consecuencia de un concurso nacional dinámico y muy competitivo que acabó nominando a Évora como Capital Europea de la Cultura 2027 -12 ciudades se han presentado en la fase de preselección-, el Ministerio ha designado a las otras 3 finalistas como Capitales Nacionales de la Cultura contribuyendo con un apoyo de 2 millones de euros, respectivamente, Aveiro 2024, Braga 2025 y Ponta Delgada 2026

Por último, pero no por ello menos importante, una breve nota para dar cuenta de la emergente atención prestada a la cultura por varias comunidades intermunicipales (CIM) en todo el país; así como por las dos áreas metropolitanas existentes de Lisboa (AML) y Oporto (AMP). Ambas han publicado en 2023 manifiestos que representan los primeros intentos de crear planes estratégicos para la cultura a nivel metropolitano, respectivamente, la Carta de Intenciones para la Cultura (AML) y la Carta Metropolitana para la Cultura (AMP). Por último, cabe destacar la larga vitalidad y los logros de Artemrede, una red de cooperación cultural cuya misión es promover la cualificación y el desarrollo de los territorios en los que opera, valorando el papel central de los teatros y otros espacios culturales como centros que estimulan y promueven las artes y la ciudadanía. Creada en 2005, reúne actualmente a 18 miembros (17 son municipios) y representa una buena práctica de cooperación intermunicipal en el ámbito de la cultura.

2.3 Sistema de gobernanza: Organigrama organizativo

³ , <https://www.culturacores.azores.gov.pt/default.aspx>

⁴ <https://www.madeira.gov.pt/sreetc>, <https://cultura.madeira.gov.pt>



2.4 *Fond*

En los últimos 70 años se han producido bastantes cambios en el sistema político portugués que se han reflejado en cómo se ha percibido y gestionado la cultura.

Hasta la revolución del 25 de abril de 1974, Portugal tuvo un régimen dictatorial que restringía los derechos democráticos, imponía la censura, limitaba la libertad de expresión y los contactos internacionales. La cultura se consideraba un elemento de propaganda del régimen y se gestionaba desde la Secretaría Nacional de Información, Cultura Popular y Turismo (creada en 1933). Con la implantación de un régimen democrático en 1974, la Constitución de la República Portuguesa (de 1976) consagró (en el capítulo III, artículo 73) el deber del Estado de promover la democratización de la cultura. Con la entrada en vigor del I Gobierno Constitucional, se creó la Secretaría de Estado de Cultura (SEC), de carácter autónomo y directamente dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros. Hasta 1983, la supervisión de la Secretaría de Estado de Cultura se alternaba entre la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Educación.

El XIII Gobierno Constitucional creó el Ministerio de Cultura en 1995, con departamentos autónomos encargados de definir las políticas estructurales del sector. Esta estrategia inicial tenía cinco aspectos principales: libro y lectura; patrimonio cultural; trabajo artístico; descentralización e internacionalización. Desde entonces, además de la inversión en la modernización y reorganización de las instituciones y organismos culturales nacionales, se ha iniciado un apoyo estructurado al sector cultural independiente y se han realizado esfuerzos para aumentar la colaboración entre el gobierno central y los gobiernos locales, con vistas a crear los equipamientos culturales que faltan en todo el país, sobre todo bibliotecas y teatros, que más tarde condujeron a la creación de redes nacionales. Desde 1995 hasta hoy, han tomado posesión varios gobiernos y diversos responsables del ámbito cultural (se nombraron 14 ministros). En realidad, entre 2011-2015, el XIX Gobierno Constitucional extinguió el Ministerio, reasignando la cultura a la responsabilidad de una Secretaría de Estado directamente dependiente del Primer Ministro. En 2015 se volvió a instaurar el Ministerio de Cultura. En función del estado de la economía y de la agenda política imperante, se alternaron periodos de mayor inversión y actividad a la desinversión en el ámbito de la cultura, en cuanto al reconocimiento de su valor potencial, las asignaciones presupuestarias y el desarrollo de estrategias integradas para el sector.

3. Actualidad cultural

3.1 Principales

Las anteriores legislaturas se centraron en el apoyo y la recuperación del sector cultural tras los fuertes impactos causados por la pandemia del COVID-19. En este sentido, se desarrollaron y aplicaron un completo conjunto de medidas sociales y económicas de carácter temporal para responder a la crisis, que abarcaron ayudas de emergencia a la renta de empresas, PYMES y autónomos, ante la repentina y drástica reducción de su actividad económica, así como suspensiones y/o aplazamientos temporales del pago de impuestos. Por ello, durante y después de la pandemia, el Gobierno realizó un esfuerzo especial para combatir la precariedad laboral y reforzar la protección social de los profesionales del sector cultural. Esta era una cuestión que figuraba desde hacía mucho tiempo en la agenda del sector cultural y que sólo encontró espacio político para evolucionar durante la pandemia

Como consecuencia de todo lo anterior, las intenciones de mejorar las condiciones de creación profesional se han integrado en el discurso y los objetivos oficiales, y el principal resultado ha sido la creación del "Estatuto de los Profesionales de la Cultura", publicado en noviembre de 2021. Este estatuto pretende garantizar la protección social y unas buenas condiciones de trabajo para los trabajadores del ámbito cultural, estableciendo normas generales y sus obligaciones de protección social y contributivas. En 2022, el documento original fue modificado⁵ para su simplificación y ajuste en lo relativo a la comunicación de los contratos de prestación de servicios, el régimen de prestaciones de inclusión social, así como la modalidad contributiva de los trabajadores autónomos. Muchos profesionales y varias de sus estructuras representativas, han expresado su preocupación por la complejidad de este documento legislativo y la excesiva burocracia de los procedimientos, que de hecho tardaron más de 1 año en entrar plenamente en vigor. El actual Gobierno, a este respecto, afirma que pretende "revisar el Estatuto con vistas a su mejora y dignificación", sin avanzar aún más detalles en lo que esto significa.

En el contexto de los graves impactos de la pandemia en el conjunto de la economía y de la sociedad, la UE creó "Next Generation EU", un instrumento temporal de recuperación, a partir del cual se desarrolló el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que incluye el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (PRR). Este programa, con un período de ejecución 2021-2026 y un importe total de recursos de 16.600 millones de euros para Portugal, pretende implementar un conjunto de reformas e inversiones destinadas a restablecer un crecimiento económico sostenido, tras la pandemia, reforzando el objetivo de convergencia con Europa en la próxima década. Portugal inscribió este programa en su agenda Estrategia 2030 cuyos principales pilares son: Resiliencia, Cambio Climático y Transición Digital. Dentro del pilar de Resiliencia, la Cultura se ha integrado en el PRR con la planificación de inversiones en dos ejes:

- Fomento de la transición digital de las redes culturales mediante su modernización tecnológica y la digitalización de las artes, la literatura y el patrimonio, por un importe de 103 millones de euros;
- Valorización, salvaguardia y dinamización del patrimonio cultural, abarcando el patrimonio cultural material, inmaterial y natural, por un importe de 216 millones de euros.

Los datos del informe de seguimiento de diciembre de 2023 muestran que ya se han aprobado proyectos por valor de 225 millones de euros, aunque queda mucho por ejecutar: hasta ahora sólo se han pagado efectivamente 35 millones. La lista de proyectos aprobados incluye la rehabilitación de varios museos, monumentos y palacios públicos, así como de los teatros nacionales; la digitalización de las redes nacionales de teatros públicos, bibliotecas y centros de arte contemporáneo; así como de las colecciones de la Biblioteca Nacional y de la Casa Nacional del Cine - Museo del Cine, entre otros.

Otra evolución de las últimas décadas se refiere a la creciente atención prestada a la participación cultural, incluido el lado de la demanda de la cadena de valor: la mediación y el desarrollo de audiencias, más allá de la preocupación por reforzar la oferta. De hecho, la inversión en infraestructuras, en el establecimiento de redes y en el apoyo a las instituciones públicas, así como a la creación contemporánea, ha sido el eje principal de la acción del Estado en este ámbito. Existe ahora la firme intención de apoyar y facilitar una

⁵ Decreto-Lei n.º 64/2022 de 27 de setembro.

participación cultural amplia y diversa, garantizando el acceso a la creación y fruición cultural tal y como se contempla en la Constitución. En este sentido, desde hace algún tiempo, los fondos de apoyo a la creación promovidos por el Ministerio de Cultura - DG Artes incluyen requisitos relativos al desarrollo de públicos y la comunicación.

Dentro de esta agenda, se destaca una reciente preocupación por generar interés por el arte y la cultura en niños y jóvenes, especialmente a través del Plan Nacional de las Artes, creado en 2019 como una iniciativa de las áreas gubernamentales de cultura y educación. Su objetivo es fortalecer las artes en las escuelas como herramienta para diversas asignaturas, proponiendo recursos pedagógicos que aprovechen las expresiones artísticas para trabajar contenidos de ciudadanía y desarrollo. De hecho, el actual Gobierno también dedica una serie de sus objetivos a promover la participación cultural, proponiendo en particular asegurar el acceso gratuito a museos y monumentos nacionales para jóvenes de hasta 25 años; incentivar la visita de niños y jóvenes a espacios culturales y promover la interacción entre artistas y escuelas; así como ampliar la oferta de educación artística, en diferentes áreas disciplinares y formas de expresión a los primeros años de educación, con el fin de estimular el interés y ampliar significativamente las audiencias para la cultura y el arte, en particular los más jóvenes. Por último, el Plan Nacional de las Artes, en el marco de la Presidencia portuguesa de la UE en 2021, organizó una conferencia internacional que tuvo lugar en abril en la isla de Porto Santo, bajo el título "De la democratización a la democracia cultural: Repensar las instituciones y las prácticas". Movilizó la colaboración de las principales redes culturales y organizaciones no gubernamentales europeas y tuvo una fuerte presencia en línea, con 490 participantes de 37 países de todo el mundo. Se constituyeron diversos grupos de trabajo temáticos que dieron lugar a una Carta conjunta, la Carta de Porto Santo, cuyo objetivo es esbozar y promover el impacto del sector cultural en el fortalecimiento de la democracia y la cultura democrática. La Carta de Porto Santo presenta principios y recomendaciones para aplicar y desarrollar un paradigma de trabajo para la democracia cultural en Europa.

3.2 *Temas clave*

El ejemplo del componente cultural del programa PRR citado anteriormente refleja el hecho de que la cultura se ha considerado gradualmente un medio para la recuperación económica, la creación de empleo, la cohesión territorial y la inclusión social. De este modo, los objetivos y programas culturales se han vinculado a menudo a agendas sociales y territoriales más amplias.

El vínculo entre las artes y la cultura y la cohesión social y territorial, por ejemplo, ha sido objeto recientemente de varias inversiones y tendencias relevantes que merece la pena señalar. Este objetivo más amplio se inscribe en el tema de la democracia cultural, entendida como pluralismo, participación y equidad en la vida cultural y la política cultural, como también se define en el Plan Nacional de las Artes antes citado.

La Fundación Calouste Gulbenkian afirma que valora el papel de las artes como medio privilegiado para promover el cambio y la transformación social. En 2013 puso en marcha el programa PARTIS para apoyar proyectos que pongan las prácticas artísticas al servicio de la inclusión social. A lo largo de tres ediciones se han financiado 48 proyectos, con un total de 3 millones de euros. Contó con 13.500 participantes, más de 700 organizaciones asociadas y dio lugar a más de 1.000 presentaciones públicas (espectáculos, instalaciones, exposiciones) que congregaron a 230.000 espectadores. En 2020, este programa se reforzó con la puesta en marcha de la iniciativa PARTIS & Art for Change, en colaboración con la Fundación La Caixa, potenciando el trabajo que ambas fundaciones vienen realizando en este ámbito desde hace varios años.

La DG Artes (Ministerio de Cultura) ha lanzado en 2023 el programa de apoyo "Arte y Cohesión Territorial" en colaboración con el Instituto Universitario ISCTE de Lisboa / OPAC Observatorio Portugués de Actividades Culturales, con un importe de 1 millón de euros, con el objetivo de promover la cohesión territorial corrigiendo las asimetrías regionales en el acceso a la creación y la oferta cultural en el país. Abarca todas las disciplinas artísticas, incluidas las actividades de creación, comisariado de programas y mediación que

tienen lugar en municipios identificados con menor densidad de actividad profesional artística. Se han apoyado 34 proyectos y se ha promovido el trabajo en red entre los beneficiarios para fomentar sinergias y prácticas colaborativas. Además, en el marco de las celebraciones del 50º aniversario de la Revolución Portuguesa (25 de abril de 1974), la DG Artes ha lanzado también en 2023 un programa de apoyo específico "Arte para la Democracia" que continuará con dos convocatorias más en 2024-2025 centradas en proyectos artísticos que contribuyan a la reflexión sobre la relevancia de la revolución de los claveles en la construcción de la democracia. La primera edición contó con una dotación presupuestaria de 1 millón de euros y se seleccionaron un total de 45 proyectos que abarcaron todo el territorio nacional.

Por último, más recientemente, la DG de Artes publicó una convocatoria (2024) dirigida a proyectos artísticos en las periferias urbanas. En colaboración con la Agencia para la Integración, la Migración y el Asilo (AIMA) y con un presupuesto de 500 000 euros. Se trata de un programa piloto cuyo objetivo es promover el acceso a la creación cultural y valorar la interconexión entre las dinámicas culturales de las periferias y los "centros", fomentando la cohesión. Más allá de los temas de la ciudadanía y la cohesión social y territorial, este programa refleja la creciente preocupación y el debate que tiene lugar en Portugal en relación con el reconocimiento y el apoyo a la diversidad cultural, siendo un país de reciente inmigración, especialmente de personas procedentes de otros países de habla lusófona, que en su mayoría se concentra en las principales zonas urbanas. La accesibilidad a la cultura, así como la visibilidad y el apoyo a la cultura producida por estas comunidades, y todas aquellas que viven en las periferias, se considera problemática y sólo muy lentamente empieza a entrar en las agendas políticas, mediáticas y culturales. Además, sigue ausente un debate consecuente sobre la restitución del patrimonio a las antiguas colonias portuguesas, en el marco del actual movimiento global de descolonización y reparación a los pueblos y naciones sometidos a la esclavitud y al colonialismo, por parte de los entonces imperios europeos.

Por último, el tema de la sostenibilidad también está ganando gradualmente atención en el ámbito de las artes y la cultura. La Dirección General de Artes se ha comprometido a promover la investigación y el debate sobre esta cuestión, en particular lanzando en 2021 una convocatoria con una dotación financiera de 350.000 euros para apoyar la ejecución de proyectos que promuevan la sostenibilidad medioambiental, contribuyendo, a través de las artes, a una transición climática justa y equitativa.

3.3 *cultural internacional*

La política exterior portuguesa se basa en tres pilares estratégicos: La integración europea, las relaciones transatlánticas y el espacio lusófono. Esta singularidad confiere a Portugal un valor añadido potencial que debe materializarse a través de una acción exterior integrada en los ámbitos político, económico y cultural.

A nivel gubernamental, el Ministerio de Cultura gestiona todos los principales instrumentos utilizados en las relaciones culturales internacionales, en la mayoría de los casos coordinados por la Oficina de Estrategia, Planificación y Evaluación Cultural (GEPAC) del Ministerio de Cultura. Abarca acuerdos y programas bilaterales de ámbito mundial: acuerdos culturales, programas de cooperación, protocolos y memorandos de entendimiento, así como acuerdos sectoriales. En el plano de la cooperación multilateral, se refiere a las actividades culturales desarrolladas en el marco de las relaciones con diversas organizaciones internacionales con competencias en el ámbito de la cultura. Cabe destacar la pertenencia fundacional a la CPLP Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, creada en 1996, junto a Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe y Timor Oriental. Portugal es también especialmente activo en dos regiones específicas: la cooperación euromediterránea - Diálogo 5+5, Unión por el Mediterráneo; y la cooperación iberoamericana - OEI Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Además, siendo también miembro permanente del Consejo de Europa y de la UNESCO desde hace mucho tiempo, puede decirse que la participación portuguesa en algunos de los programas culturales está aumentando gracias también a la iniciativa de las autoridades locales y de la sociedad civil. Portugal integra 18 Itinerarios Culturales del Consejo de Europa; posee 17 sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO; tiene 9 elementos inscritos en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial; y 9 ciudades forman parte de la Red de Ciudades Creativas.

La llamada "acción cultural exterior portuguesa" (la última documentación oficial data de 2023⁶) es promovida por los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cultura, a través del Instituto Nacional de Cultura y Cooperación de Portugal, Camões, y del GEPAC, en articulación con AICEP Portugal Global, la Agencia Portuguesa de Comercio e Inversiones y la agencia Turismo Portugal. El Camões y el GEPAC coordinan los planes anuales de actividades, especialmente en lo que se refiere a las iniciativas de cooperación internacional, la internacionalización de los agentes culturales y del patrimonio cultural, la promoción exterior de la cultura portuguesa y, también, en el ámbito de la cultura y el desarrollo. En 2022, se llevaron a cabo 2567 iniciativas en 89 países, la mayoría dentro de las artes escénicas y el cine y el audiovisual. En 2023 destacan iniciativas como el Centenario del Nacimiento de José Saramago (180 acciones en 48 países); la Temporada Portugal-Francia (que abarca 410 proyectos etiquetados); y las Celebraciones del Bicentenario de la Independencia de Brasil. En 2024-2025, por ejemplo, tendrá lugar la iniciativa conjunta Portugal-España, 50 años de cultura y democracia⁷. El programa incluye un conjunto de eventos, exposiciones, actuaciones y proyectos que pretenden destacar la importancia de la cultura en la promoción de los derechos humanos, la libertad, la ciudadanía, la igualdad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación negativa. Anualmente se lanzan varias líneas de acción de apoyo dirigidas a la internacionalización de la cultura portuguesa. La DG Artes promueve dos líneas (en 2023 con un presupuesto de 1,8 M€): el apoyo complementario a los beneficiarios de Europa Creativa; así como su programa de apoyo a la internacionalización de las artes. Otras oportunidades de financiación de la internacionalización se dirigen, entre otros: libros; cine; ilustración y cómics de autores portugueses que publican en Brasil; y asociaciones de comunidades portuguesas en el extranjero.

Fundado en 1924, el Instituto Camões de Cooperación y Lengua apoya, entre otras, actividades de difusión de la lengua y la cultura portuguesas a través de sus Centros Culturales Portugueses (hay 16 en todo el mundo), Cátedras de Lengua y Cultura Portuguesas, Centros de Lengua Portuguesa, Lectorados de Portugués y Coordinaciones para la enseñanza del portugués en el extranjero. Es miembro activo de

⁶ <https://www.culturaportugal.gov.pt/media/11651/apresentacao-acao-cultural-externa-2023.pdf>

⁷ <https://www.gepac.gov.pt/ptes50anos>

EUNIC - la red de institutos nacionales de cultura de la UE. Dentro de su cartera de cooperación cultural para el desarrollo, el Instituto Camões también ha sido recientemente socio líder y/o ejecutor de dos grandes proyectos de la UE en África. Es el caso de Go Blue Kenya, una asociación entre la UE y el Gobierno de Kenia para avanzar en la Agenda de la Economía Azul a través del Desarrollo Costero, que tuvo lugar en 2021-2024. Camões fue responsable de la ejecución del componente Turismo y Patrimonio Cultural, sobre todo de la gestión de una convocatoria de propuestas de proyectos destinada a crear empleo sostenible en estos sectores en la región costera de Kenia. Por último, Camões también ha dirigido y cofinanciado el proyecto de la UE PROCULTURA (2019-2024), que apoya la economía cultural y creativa en los Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa (PALOP) y en Timor Oriental. Su objetivo es contribuir a la creación de empleo en actividades generadoras de ingresos en la economía cultural y creativa en estos países. Con un presupuesto de 19 millones de euros, se centra en los sectores de la música, las artes escénicas y la literatura infantil y juvenil. También está cofinanciado por la Fundación Calouste Gulbenkian.

Otra institución cultural relevante en este ámbito es el Premio Camões, premio literario, iniciativa conjunta de los gobiernos brasileño y portugués (dotado actualmente con 100.000 euros). Creado en 1988, con el fin de reforzar los lazos culturales entre los distintos países de lengua portuguesa y enriquecer el patrimonio literario y cultural de la lengua portuguesa. El jurado está compuesto por miembros de Brasil, Portugal y los PALOP, países lusófonos de África y Timor Oriental

Por último, al ser un Estado miembro de la UE, Portugal participa en el programa Europa Creativa desde su creación (2014), ya que también había formado parte de los anteriores Cultura 2007-2013 y Cultura 2000. Este programa de la UE ha sido a lo largo de los años un incentivo y una experiencia de aprendizaje para que los profesionales y las organizaciones portuguesas participen en la cooperación y la movilidad culturales internacionales. En lo que respecta a la actual Europa Creativa, la participación nacional en 2023 demostró una vez más el creciente interés del sector por este Programa, ya que el número de solicitudes y proyectos apoyados ha ido aumentando constantemente desde 2014. Teniendo en cuenta los datos⁸ publicados hasta ahora por la Comisión Europea, 135 entidades portuguesas recibieron apoyo de Europa Creativa en , en el marco de los capítulos MEDIA, Cultura y Transectorial (véanse más detalles en el capítulo 5.1)

⁸ Datos facilitados amablemente por la oficina portuguesa de Europa Creativa: <https://www.europacriativa.eu>

4. 4. Instituciones culturales

4.1 Visión general

Las instituciones culturales en Portugal son en su mayoría públicas, fundadas y mantenidas principalmente por el Estado, las regiones autónomas, en el caso de Azores y Madeira, y los municipios (véase el capítulo 2). El estatuto y el número de instituciones públicas se han mantenido estables a lo largo de los años, a pesar de algunas reestructuraciones recientes. El ámbito del patrimonio cultural, por ejemplo, ha sido objeto de algunos cambios institucionales. A finales de 2023 se produjo un cambio estructural en la gestión del ámbito del patrimonio cultural, con la creación de la empresa Museos y Monumentos de Portugal, y el instituto público Patrimonio Cultural; así como la creación del Museo de Arte Contemporáneo / Centro Cultural de Belém.

Además, cabe referirse a la reciente creación y consolidación del apoyo prestado a estableciendo y desarrollando redes entre las instituciones culturales existentes a nivel nacional y municipal de carácter público y privado. El propósito general es promover la descentralización, basada en una relación entre los gobiernos central y local, e invertir conjuntamente y desarrollar economías de escala en lo que respecta a la creación, producción, programación, mediación, capacitación y cooperación. Es el caso de la Red de Teatros y Cines (creada en 2019) y de la Red de Arte Contemporáneo (a partir de 2021), que se suman a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (1987) y a la Red Portuguesa de Museos (2000), establecidas desde hace más tiempo.

En la última década, siguiendo las tendencias de la UE, ha ido surgiendo un discurso de política cultural más empresarial, que integra las industrias creativas en un concepto cada vez más amplio de cultura y hace más hincapié en la necesidad de que las instituciones y organizaciones culturales busquen financiación adicional a través de un enfoque basado en proyectos, asumiendo la financiación de la UE como una fuente importante, así como en la promoción de la necesidad de desarrollar capacidades empresariales entre los profesionales del sector. En este sentido, el Gobierno actual incluye en su programa la intención citada en de revisar la legislación vigente, creando un régimen jurídico específico y atractivo para el mecenazgo cultural e invertir en la formación y cualificación permanente de los profesionales de la cultura, valorando sus competencias, especialmente las digitales.

4.2 Datos sobre instituciones culturales públicas y privadas seleccionadas

Cuadro 1 Instituciones culturales, por sector y ámbito

<i>Dominio</i>	<i>Subdominio</i>	<i>Últimos datos disponibles</i>	<i>Últimos datos disponibles menos 5 años</i>
Patrimonio cultural <i>ARs</i> <i>Azores</i> <i>Madeira</i>	<i>Bienes culturales clasificados</i>	4 714 (2022) 330 180	4 521 (2017) 298 171
Museos <i>ARs</i> <i>Azores</i> <i>Madeira</i>	<i>Museos</i>	424 (2022) 19 19	430 (2017) 16 19
Archivos <i>ARs</i> <i>Azores</i> <i>Madeira</i>	<i>Archivos instituciones</i>	48 (2024) (*) 1	

visuales ARs Azores Madeira	<i>Galerías de arte y otros espacios de exposición temporal</i>	<i>977 (2022)</i> <i>28</i> <i>36</i>	<i>1 024 (2017)</i> <i>29</i> <i>31</i>
Artes escénicas ARs Azores Madeira	<i>Teatros</i>	<i>94 (2024) (**)</i> <i>1</i> <i>1</i>	
Bibliotecas ARs Azores Madeira	<i>Bibliotecas</i>	<i>498 (2024) (***)</i> <i>19 (bibliotecas municipales)</i> <i>10 (bibliotecas municipales)</i>	
Audiovisual	<i>Cines</i> ARs Azores Madeira	<i>190 (2022)</i> <i>8</i> <i>3</i>	<i>173 (2017)</i> <i>6</i> <i>2</i>
	<i>Emisoras de radio</i> ARs Azores Madeira	<i>784 (2022)</i> <i>123</i> <i>63</i>	<i>768 (2017)</i> <i>113</i> <i>60</i>

Notas: (*) Archivos afiliados a la Red Portuguesa de Archivos
(**) Entidades acreditadas en el ámbito de la Red Portuguesa de Teatros
(***) Bibliotecas públicas afiliadas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, incluidas las bibliotecas itinerantes

Fuentes:

Bienes culturales clasificados

Museos

Archivos instituciones

Galerías de arte y otros espacios de exposición temporal

Teatros

Bibliotecas

Cines

Emisoras de radio

(Estaciones con licencia, según el tipo de emisión, por región (NUTS II))

Operadores de televisión

5. Financiación cultural

5.1 Visión general

En Portugal, la cultura se financia mayoritariamente con fondos públicos estatales y municipales. En primer lugar, el Ministerio de Cultura gestiona y financia gran parte de las instituciones culturales existentes, además de distribuir fondos para la creación artística y cultural contemporánea y numerosas iniciativas. A nivel municipal, variando, sin embargo, caso por caso, las ciudades también gestionan instituciones culturales públicas y a menudo proporcionan financiación a las organizaciones del sector cultural, profesionales y amateurs. La siguiente Tabla n.2 demuestra que el gasto cultural público global va en aumento, pasando respectivamente de 752,2 millones de euros en 2017 a 1001,7 millones de euros en 2022; mientras que el porcentaje de inversión estatal y municipal sigue siendo similar, con una contribución del Estado ligeramente superior a la de los municipios.

El último presupuesto estatal de cultura para 2024 comprende una dotación total de gastos consolidados de 781,7 millones de euros, que supera en un 8,7% la estimación para 2023. Si se excluye el importe dedicado a la empresa nacional Radio y Televisión de Portugal, el gasto total consolidado en cultura previsto para 2024 asciende a 509,4 millones de euros. Si se consideran los últimos años, se observa una tendencia de crecimiento, concretamente con los aumentos del 14,2% y del 7,7% registrados en 2022 y 2021, respectivamente. Pero, observando el presupuesto global del Estado, el área de cultura sigue representando apenas el 0,43% del gasto total consolidado de la Administración central (hace un año no llegaba al 0,3%), lejos del mítico objetivo del 1% que se persigue desde hace tiempo.

Cabe añadir que existe una financiación considerable para la cultura procedente del ámbito de la UE, a través de fondos estructurales administrados a escala nacional, además de programas gestionados de forma centralizada en Bruselas, como las subvenciones Europa Creativa y Erasmus+, sobre todo. No se han publicado datos recientes sobre la posición global y la inversión en cultura a través de los Fondos Estructurales en relación con el actual Marco Financiero Plurianual 2021-2027 (véase el análisis de los datos existentes para el Plan de Recuperación y Resiliencia más arriba). No obstante, para disponer de algunas cifras concretas ⁹, los últimos datos disponibles mostraban que, a finales de 2013, se habían aprobado 1598 proyectos en el ámbito de la cultura, lo que equivale a una inversión aprobada de 881,5 millones de euros dentro de la aplicación del Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 (a saber, QREN). Correspondía más concretamente a 1216 proyectos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y 382 por el Fondo Social Europeo.

En lo que respecta a la financiación recibida a través del Programa Europa Creativa, como se analiza en el Capítulo 3.2, existe una participación creciente de Portugal. El valor actual,¹⁰ publicado por la Comisión Europea, atribuido a las organizaciones portuguesas en 2023 asciende a aproximadamente 6.039.094,00 euros. En cuanto al capítulo Media, el importe de la financiación asignada a entidades portuguesas en 2023 asciende a 2.449.506,00 euros. Corresponde a 55 propuestas seleccionadas (como líderes y/o socios) dentro de un total de 85 solicitudes con un éxito global del 64,7%. Una cantidad sustancialmente superior a la media observada entre 2014 y 2020, de 1,7 millones de euros. En cuanto al capítulo cultural, en 2023 se apoyó a 44 organizaciones nacionales por un importe de 2.827.167,00 euros. En este año se registró la mayor participación de la historia en la línea de financiación de proyectos de Cooperación, con 282 entidades que concurren como líderes y socios de proyectos (frente a las 241 solicitudes de 2022 y las 128 de 2021). A destacar especialmente, la acción Culture Moves Europe - el nuevo formato de apoyo de la UE a la movilidad individual - ha tenido una fuerte respuesta por parte de los profesionales

⁹ En "Criação de Instrumentos Financeiros para Financiamento de Investimento na Cultura, Património e Indústrias Culturais e Criativas", We Consultants, GEPAC/Secretaria de Estado da Cultura, 2014, p.75.

¹⁰ Estos datos no tienen en cuenta aún los importes obtenidos de las acciones piloto y las ayudas a través de subvenciones en cascada, que todavía no han sido publicadas por la Comisión Europea.

Datos facilitados amablemente por la oficina portuguesa de Europa Creativa: <https://www.europacriativa.eu>

del sector que atestiguan una vez más el gran interés por la cooperación internacional pero también la gran necesidad de financiación en este ámbito. Portugal encabeza el número de solicitudes aprobadas. En un total de 40 países participantes, Portugal ocupa la 9ª posición en la acción 1 (Movilidad individual) y la 2ª en la acción 2 (Apoyo a residencias artísticas).

Por último, a nivel privado, la naturaleza de esta financiación y las especificidades de las instituciones que la promueven hacen que su medición y análisis sean complejos, de ahí los pocos datos cuantitativos disponibles en este ámbito. No obstante, existen inversiones en arte y cultura realizadas con recursos privados, directamente o a través de fundaciones, en proyectos, iniciativas, así como a través del apoyo financiero a artistas o actividades culturales y artísticas realizadas por terceros (subvenciones, premios, becas y mecenazgo). Entre las fundaciones, la financiación de Calouste Gulbenkian, creada en 1956, para el ámbito cultural sigue siendo una de las más significativas. Apoya regularmente, mediante diversas subvenciones, premios y otros programas de apoyo, la educación, la formación, la investigación y la creación de la comunidad artística y cultural con sede en Portugal y en los países lusófonos de África, así como a las comunidades armenias. Cabe destacar otras instituciones como las fundaciones La Caixa, EDP, Altice Portugal, Eugénio de Almeida, Cupertino de Miranda y Francisco Manuel dos Santos, entre otras. Más recientemente, el Centro Portugués de Fundaciones ha lanzado un Premio de 50.000 euros en las áreas de ciudadanía y solidaridad y arte y ciencia. Por último, cabe destacar la labor y el apoyo prestados por dos sociedades de gestión colectiva a artistas y profesionales de la cultura: la Sociedad Portuguesa de Autores (SPA) y la Fundación GDA, especialmente en forma de premios, información, asesoramiento, formación y ayudas a la creación, la producción y la internacionalización.

5.2 Gasto cultural público por nivel de gobierno

Cuadro 2: Gasto cultural público por nivel de gobierno, en moneda nacional (EUR), AÑO

Nivel de go- bierno	Gasto cultural público (*) - 2022		Gasto público en cultura (*) - 2017	
	Total en mil- lones de euros	% del total	Total en mil- lones de euros	% del total
Central	541.3 (2022) (p)	54.0	396.9 (2017)	52.8
Local	460.4 (2022) (p)	46.0	355.3 (2017)	47.2
Total	1 001.7 (2022) (p)	100.0	752.2 (2017)	100.0

Notas: (p) Provisional / (*) Gasto público en servicios culturales, de radiodifusión y de edición (Contabilidad Nacional)

Fuente (Datos extraídos el 05/03/2024):

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP_custom_2674174/default/table

5.3 Gasto cultural público por sector

Cuadro 3: Gasto cultural público*: por sector, en moneda nacional (EUR), 2022 y 2017

Campo/Dominio	Gastos de los municipios en actividades culturales y creativas		Gastos de los municipios en actividades culturales y creativas	
	Total en millones de euros	% del total	Total en millones de euros	% del total
Patrimonio cultural	129.5 (2022)	22.3	94.2 (2017)	20.9
Bibliotecas y archivos	81.5 (2022)	14.0	70.6 (2017)	15.7
Artes visuales	14.0 (2022)	2.4	10.4 (2017)	2.3
Artes escénicas	155.5 (2022)	26.7	114.9 (2017)	25.5
Audiovisual y multimedia	11.8 (2022)	2.0	8.1 (2017)	1.8
Actividades interdisciplinarias	157.8 (2022)	27.1	125.0 (2017)	27.8
Otros	32.0 (2022)	5.5	26.9 (2017)	6.0
Total	582.0 (2022)	100.0	450.1 (2017)	100.0

Región Autónoma de las Azores

Campo/Dominio	Gastos de los municipios en actividades culturales y creativas		Gastos de los municipios en actividades culturales y creativas	
	Total en millones de euros	% del total	Total en millones de euros	% del total
Patrimonio cultural	1.0 (2022)	7.0	0.9 (2017)	5.6
Bibliotecas y archivos	1.4 (2022)	10.1	0.8 (2017)	5.4
Artes visuales	0.1 (2022)	0.8	0.1 (2017)	0.5
Artes escénicas	4.8 (2022)	35.2	3.6 (2017)	23.5
Audiovisual y multimedia	0.4 (2022)	2.9	0.2 (2017)	1.4
Actividades interdisciplinarias	5.3 (2022)	39.0	9.1 (2017)	59.5
Otros	0.7 (2022)	5.0	0.6 (2017)	4.1
Total	13.6 (2022)	100.0	15.3 (2017)	100.0

Región Autónoma de Madeira

Campo/Dominio	Gastos de los municipios en actividades culturales y creativas - 2022		Gastos de los municipios en actividades culturales y creativas - 2017	
	Total en millones de euros	% del total	Total en millones de euros	% del total
Patrimonio cultural	1.0 (2022)	11.4	1.2 (2017)	16.6
Bibliotecas y archivos	1.2 (2022)	13.8	0.8 (2017)	10.5
Artes visuales	0.3 (2022)	3.2	0.3 (2017)	3.7
Artes escénicas	2.9 (2022)	33.5	2.5 (2017)	35.3
Audiovisual y multimedia	0.1 (2022)	1.1	0.2 (2017)	2.4
Actividades interdisciplinarias	2.4 (2022)	27.8	1.9 (2017)	26.9
Otros	0.8 (2022)	9.2	0.3 (2017)	4.6
Total	8.8 (2022)	100.0	7.2 (2017)	100.0

Nota: Los valores totales difieren del cuadro anterior (Administración local) porque tienen fuentes distintas (cuadro anterior - Cuentas nacionales; cuadro actual - Encuesta).

Fuente:

Statistics Portugal, Encuesta sobre la financiación de las actividades culturales, recreativas y deportivas. Datos incluidos na publicação "Estatísticas da Cultura - 2022" (Resumo de despesas dos Municípios, segundo o tipo de despesas, e domínio das atividades culturais e criativas)

https://www.ine.pt/xportal/xmain?xpid=INE&xpgid=ine_publicacoes&PUBLICACOESpub_boui=535340275&PUBLICACOESstema=5414305&PUBLICACOESmodo=2

6. Legislación sobre cultura

6.1 Panorama de cultural nacional

En Portugal no existe una ley unificada sobre cultura. El sector cultural está cubierto por un conjunto de instrumentos jurídicos diversos. A continuación se enumeran algunos de los textos legislativos fundamentales y más recientes, agrupados en función de su enfoque y/o disciplina artística o subsector.

Para una lista más completa de los instrumentos jurídicos nacionales aplicados por Portugal en el ámbito cultural está disponible en el perfil Portugal 2011 Compendio disponible en el siguiente enlace: <https://compendio.culturalpolicies.org/portugal>

Ley fundamental - Constitución portuguesa de 1976

La principal ley fundamental es la **Constitución portuguesa** de 1976. En su artículo 9 establece las tareas fundamentales del Estado, entre otras, en relación con la cultura

- *Garantizar la independencia nacional y crear las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales necesarias para promoverla (...);*
- *Promover el bienestar y la calidad de vida de las personas (...), así como la realización de los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales (...);*
- *Proteger y valorizar el patrimonio cultural del pueblo portugués, defender la naturaleza y el medio ambiente, preservar los recursos naturales (...);*
- *Garantizar la enseñanza y el perfeccionamiento permanente, defender el uso y promover la difusión internacional de la lengua portuguesa;*
- *La creación intelectual, artística y científica será libre. Esta libertad comprende el derecho de inventar, producir y divulgar obras científicas, literarias o artísticas, incluida la protección jurídica de los derechos de autor.*
- *El Estado portugués promoverá también la democratización de la cultura, fomentando y garantizando el acceso de todos los ciudadanos al disfrute y a la creación cultural, en colaboración con los medios de comunicación, las asociaciones y fundaciones culturales, los colectivos culturales y de ocio, las asociaciones de defensa del patrimonio cultural, las organizaciones de vecinos y otros agentes culturales.*

Ley Orgánica del Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura se creó en 1995 (véase el capítulo 2.24) y el **Decreto-Ley nº 215/2006, de 27 de octubre**, que sustituye al Decreto-Ley nº 42/96, de 6 de mayo, aprueba la actual Ley Orgánica del Ministerio de Cultura.

Regiones Autónomas Azores y Madeira

Azores

- **Ley 39/80** Aprueba el Estatuto Político-Administrativo de la Región Autónoma de las Azores
- **Decreto Normativo Regional nº 18/2024/A** Aprueba la organización y el personal directivo, la dirección específica y el liderazgo de la Secretaría Regional de Educación, Cultura y Deporte

Madeira

- **La Ley 13/91** define el estatuto político-administrativo de la Región Autónoma de Madeira
- **Decreto Reglamentario Regional nº 7/2020/M** Aprueba la organización de la Secretaría Regional de Turismo y Cultura

Derecho laboral - Profesionales de la cultura

Como se ha descrito anteriormente (véase el capítulo 3.1), la pandemia de Covid-19 aceleró el desarrollo y la aprobación de una legislación específica que definiera un marco específico para los profesionales que trabajan en el ámbito cultural.

- **Ordenanza nº 29-B/2022, de 11 de enero** Regula el registro de profesionales en el ámbito de la cultura.
- **Decreto-Ley nº 105/2021, de 29 de noviembre** Aprueba el Estatuto de los Profesionales del Área Cultural.

Museos y patrimonio cultural

En este ámbito cabe destacar la reciente legislación por la que se crean dos nuevas entidades (véase el Capítulo 4.1): el Instituto del Patrimonio Cultural y los Museos y Monumentos de Portugal, un paso importante hacia un sistema de gestión más eficaz de los museos, monumentos y políticas de patrimonio cultural y necesidades conexas. Además, también se presentan algunas novedades legislativas seleccionadas para el sector del patrimonio cultural, en particular el programa de inversiones del Gobierno en este ámbito.

- **Decreto-Ley nº 78/2023, de 4 de septiembre** Procede a la creación del Patrimonio Cultural, I. P., y aprueba su organización.
- **Decreto-Ley nº 79/2023, de 4 de septiembre** Procede a la creación de Museos e Monumentos de Portugal, E. P. E.
- **Resolución del Consejo de Ministros 49/2021 de 11 de mayo** Aprueba el Programa de Inversiones en Patrimonio Cultural.

Financiación de las artes

A continuación, algunos textos legislativos más recientes sobre financiación de las artes:

- **Decreto-Ley n.º 103/2017, de 24 de agosto** Aprueba el régimen de concesión de apoyo financiero del Estado, a través de la DG Artes, a entidades que desarrollen actividades profesionales en los ámbitos de las artes visuales (arquitectura, bellas artes, diseño, fotografía y nuevos medios), las artes escénicas (circo contemporáneo y artes de calle, danza, música y teatro) y los cruces disciplinares.
- **Decreto-ley n.º 47/2021, de 11 de junio -Modifica el Decreto-ley n.º 103/2017, de 24 de agosto** Régimen de concesión de ayudas económicas estatales a las artes visuales y escénicas.
- **Ordenanza 146/2021, de 13 de julio** Aprueba el Reglamento de los Programas de Apoyo a las Artes.
- **Decreto-Ley nº 23/2015, de 6 de febrero** Aprueba el nuevo régimen estatal de incentivos a la comunicación social.

Redes

Además de la ya antigua Red Nacional de Bibliotecas Públicas, iniciada por el Decreto-Ley nº 90/97, de 19 de abril, y la Ley nº 47/2004, de 19 de agosto, por la que se aprueba la Ley Marco de los Museos Portugueses, que hace referencia a la Red Portuguesa de Museos, más recientemente se han creado dos nuevas redes (véase el capítulo 4.1):

- **Ley 81/2019, de 2 de septiembre** Red de Teatros y Cines Portugueses
- **Resolución del Consejo de Ministros no. 50/2021 de 11 de mayo** Crea la Red Portuguesa de Arte Contemporáneo y Comisariado de la Colección Estatal de Arte Contemporáneo.

Derechos de propiedad intelectual

Por la presente se aprueba la legislación más reciente:

- **Ley núm. 26/2015, de 14 de abril** Regula las entidades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos afines.
- **Decreto-Ley nº 143/2014, de 26 de septiembre** Aprueba el reglamento de registro de obras literarias y artísticas.

6.2 Panorama de cultural internacional

La acción exterior del Estado portugués reconoce la gran importancia del Derecho internacional como mediador imparcial en las relaciones entre Estados soberanos y vehículo de transformación hacia un orden internacional más justo y de mayor bienestar para todos. Además, el Derecho Internacional permite que la acción exterior se caracterice por la ética y la promoción de valores como la libertad, la democracia, la justicia y la paz. Esto es lo que Portugal ha perseguido con éxito en organizaciones como las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Consejo de Europa y otras plataformas de cooperación.

Portugal ha firmado, adoptado, se ha adherido y/o ha ratificado todos los principales instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la cultura. He aquí sólo una breve selección de los documentos más significativos y algunos más recientes. La lista completa de la principal legislación internacional adoptada y en vigor se encuentra en el sitio web de la Oficina de Estrategia, Planificación y Evaluación Cultural del GEPAC: <https://www.gepac.gov.pt/sobre-nos/legislacao/componente-cultural>.

En cuanto a las convenciones de la UNESCO, cabe destacar la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005, ratificada en 2007; y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, ratificada en 2008. Más recientemente, Portugal se adhirió en 2018 al Segundo Protocolo de la Convención (La Haya, marzo de 1999), en lo que respecta a la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (Convención de La Haya - 1954), ratificada en 2000.

En el marco del Consejo de Europa, cabe destacar el Convenio (de Faro) Marco sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad (2005), ratificado por Portugal en agosto de 2009, que lleva el nombre de la ciudad portuguesa (Faro). Más recientemente, la Convención (de Nicosia) sobre lucha contra el tráfico ilícito y la destrucción de bienes culturales (2017), firmada por Portugal en mayo de 2017 (en proceso de ratificación). El Convenio sobre coproducción cinematográfica (revisado) (2017), ratificado por Portugal el 31 de agosto de 2023.

Por último, en el marco de la OMPI - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (2013), Portugal no firmó este Tratado, pero ha sido ratificado por la UE en octubre de 2018 y entró en vigor en 2019.